

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2025

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las diez horas del día once de febrero de dos mil veinticinco, en la Sala de Asambleas de la Mancomunidad del Este, se reúnen los señores vocales electos por los Ayuntamientos mancomunados para representarles en la Asamblea General de la Mancomunidad, bajo la Presidencia de **don Antonio Theodori Andrés**, Vocal del Ayuntamiento de Loeches (**1,17%**) Presidente de la Mancomunidad.

En el momento del inicio de la sesión, comparecen presencialmente, los siguientes vocales:

MUNICIPIO	%	REPRESENTANTE
AJALVIR	0,65	ISRAEL POYATOS RODRIGUEZ
ALCALÁ DE HENARES	24,97	JOSE VICENTE PEREZ PALOMAR
AMBITE	0,09	GREGORIO ORTIZ FLORES
ANCHUELO	0,17	JORGE DIAZ FLORES
CAMPO REAL	0,85	MARIANO ALONSO RUBIO
DAGANZO	1,34	JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ DE BLAS
FRESNO DE TOROTE	0,31	ELISA SANTAMARIA RODRIGUEZ
LOECHES	1,17	ANTONIO THEODORI ANDRÉS
MECO	1,98	LAURA MARTÍN NOTARIO
NUEVO BAZTÁN	0,95	JOSE MANUEL ESPINOSA FERNANDEZ
PARACUELLOS DEL JARAMA	3,43	VICENTE ROMERO RAMOS
RIVAS VACIAMADRID	12,66	JOSE MANUEL CASTRO FERNANDEZ
VILLALBILLA	2,17	FERNANDO HUERTA SEOANE

Comparecen de manera telemática:

MUNICIPIO	%	REPRESENTANTE
ARGANDA DEL REY	7,44	ALVARO FERNANDEZ MARTÍN CONSUEGRA
CORPA	0,10	SANTIAGO SERRANO BARRANCO
TORREJÓN DE ARDOZ	18,37	VALERIANO DÍAZ BAZ
VELILLA DE SAN ANTONIO	1,72	RODRIGO ALFONSO MORALES SANCHEZ



No asisten los vocales representantes de los Ayuntamientos de Camarma de Esteruelas (0,99%), Coslada (10,20%), Mejorada del Campo (3,04%), Olmeda de las Fuentes (0,05%), Pezuela de las Torres (0,12%), Pozuelo del Rey (0,17%), Ribatejada (0,12%), San Fernando de Henares (4,90%), Santorcaz (0,12%), Santos de la Humosa (0,36%), Torres de la Alameda (0,98%), Valdeavero (0,22%), Valverde de Alcalá (0,07%) y Villar del Olmo (0,29%).

Asiste como Secretario, **don Jorge Martínez Lázaro**, Secretario-Interventor de la Mancomunidad y **don Leonardo López Recio**, Director de Explotación de la Mancomunidad.

Este acta se completa con la grabación de la sesión en el fichero 'R/2025/2' ubicada en el Portal de Transparencia de la Mancomunidad del Este (<https://mancomunidadeste.sedelectronica.es/transparency>) y certificado que acredita la existencia en el fondo documental electrónico de la Mancomunidad de las grabaciones descritas en el mismo.

Cumplíndose el quórum de asistencia y estando presente en este momento el **78,37 %** del voto ponderado de la Mancomunidad, se somete a la consideración de los señores vocales asistentes, los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2024.
2. Dar cuenta de la fiscalización de Contratos y Convenios firmados durante 2024.
3. Dar cuenta de la prórroga del Presupuesto 2024.
4. Dar cuenta aprobación definitiva Reglamento Orgánico de Regulación del plazo de vigencia de convenios administrativos.
5. Dar cuenta de la concesión de subvención para minimizar el vertido de residuos sin tratamiento previo durante el año 2024.
6. Dar cuenta de la liquidación definitiva de la cuota por la emisión de gases de efecto invernadero de los residuos biodegradables que se eliminan en vertedero (GEI), año 2024.
7. Ruegos y preguntas.

### **PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE 10 DE DICIEMBRE DE 2024**

**Video acta (min. 0:00 a 3:00)**

Por el Sr. Presidente de la Mancomunidad se procede a preguntar a los señores vocales asistentes si desean formular alguna observación en relación con el borrador del acta de 10 de diciembre de 2024. No habiendo observaciones, se considera aprobada por unanimidad, excepto por el Vocal de Campo Real que, al no haber asistido a la misma, se abstiene.



## **SEGUNDO. DAR CUENTA DE LA FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS FIRMADOS DURANTE 2024**

*Video acta (min. 3:01 a 5:35)*

En este momento se incorpora a la sesión, de manera telemática, la vocal del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (**4,90%**), doña María Guadalupe Piñas García, pasando el quorum de votación al **83,27%**.

Por el Sr. Secretario se procede a dar cuenta de los contratos y convenios que han sido remitidos a la Cámara de Cuentas y al Registro Público de Contratos, dentro de las labores de fiscalización de la contratación administrativa, todos ellos correspondientes al ejercicio 2024.

Los señores vocales se dan por enterados.

## **TERCERO. DAR CUENTA DE LA PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO 2024.**

*Video acta (min. 5:36 a 9:30)*

Por el Sr. Secretario se explica que ya que no ha resultado posible cumplir, antes de 31 de diciembre, los trámites necesarios para que el Presupuesto del próximo ejercicio entre en vigor el 1 de enero de 2025 y de acuerdo al informe-propuesta de resolución para la aprobación de la prórroga del presupuesto de la Mancomunidad del ejercicio 2024, por el Sr. Presidente se dicta Decreto de fecha 28/12/24 por el que se prorroga el presupuesto de la Mancomunidad del 2024 para el año 2025.

Los señores vocales se dan por enterados.

## **CUARTO. DAR CUENTA APROBACIÓN DEFINITIVA REGLAMENTO ORGÁNICO DE REGULACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DE CONVENIOS ADMINISTRATIVOS.**

*Video acta (min. 9:31 a 10:40)*

Por el Sr. Secretario se procede a dar cuenta que, finalizado el plazo de exposición pública, respecto a la aprobación inicial del Reglamento que regulará los plazos de vigencia de los convenios entre la Mancomunidad del Este y uno o varios municipios mancomunados, se eleva a definitivo el acuerdo y se procederá a la publicación del texto íntegro del mismo.

Los señores vocales se dan por enterados.



**QUINTO. DAR CUENTA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA MINIMIZAR EL VERTIDO DE RESIDUOS SIN TRATAMIENTO PREVIO DURANTE EL AÑO 2024.**

*Video acta (min. 10:40 a 17:59)*

Por el Sr. Presidente se procede a dar cuenta de la concesión de una subvención para minimizar el vertido de residuos sin tratamiento previo, que asciende a la cantidad de 2.868.415,08 euros, de los cuales quedan por percibir en 2025 la cantidad de 201.275,48 euros y que se destinará a una reducción de las aportaciones económicas de los municipios.

Por el Sr. Secretario se explica que a pesar que el convenio se firmó en 2024, el dinero no ha llegado hasta 2025 por lo que se va a incorporar directamente en los presupuestos de 2025 y puede suponer una reducción de entre 10-12 euros de la cuota de los municipios.

El vocal del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid comenta que tiene dudas sobre la aplicación del convenio, si se está negociando, si es prorrogable.

El Sr. Secretario comenta que el convenio es para el ejercicio 2024, pero desde la Mancomunidad se solicitará que sea para más años, al menos hasta que el resto de plantas estén construidas, ya que el tratamiento previo solo se hace en la planta de Loeches.

El Vocal del Ayuntamiento de Alcalá de Henares pregunta si se sabe si este convenio está incluido dentro del plan estratégico de subvenciones y considera oportuno que se consulte a la Consejería y si los 12 euros que recoge el convenio se van a aplicar directamente, ya que se habla de entre 10-12 euros, pero para los municipios grandes, esto puede suponer una gran diferencia.

El Sr. Secretario que va en función de las toneladas, por eso habla de una cantidad que puede oscilar entre los diez y doce euros.

Los señores vocales se dan por enterados.

**SEXTO. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA CUOTA POR LA EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO DE LOS RESIDUOS BIODEGRADABLES QUE SE ELIMINAN EN VERTEDERO (GEI), AÑO 2024.**

*Video acta (min. 18:00 a 26:04)*

Por el Sr. Secretario se explica que advertido error en el informe-propuesta y en consecuencia, del orden del día que se firmó por el Sr. Presidente el pasado día 4 de febrero de 2025, se ha modificado el punto 6º ya que se trata de informar sobre la liquidación definitiva de la cuota



extraordinaria que se aprobó en la Asamblea del día 8 de octubre, una vez que se tienen las toneladas exactas, ya que la cuota inicial se calculó en base a estimaciones, por lo que no procede aprobar esta liquidación, sino solo informar de los resultados finales, y se girará una liquidación adicional a los municipios salvo a dos, que hay que devolver una pequeña cantidad.

El Vocal del Ayuntamiento de Alcalá de Henares pregunta por qué va a ser una cuota extraordinaria todos los años.

El Sr. Secretario aclara que ya para este año será cuota ordinaria.

El Vocal del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid comenta que como ya ha dicho en otras ocasiones se establezca la cuota diferenciada.

Los señores vocales se dan por enterados.

En estos momentos abandona la sesión el vocal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (**18,37%**), pasando el quorum de asistencia al **64,90%**.

## **SEPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### ***Video acta (min. 26:05 a 35:49)***

El vocal del Ayuntamiento de Anchuelo pregunta si se sabe ya algo de la Estrategia de Residuos.

El Sr. Secretario comenta que de momento no se sabe nada.

El Vocal del Ayuntamiento de Rivas solicita nuevamente se hagan las caracterizaciones de paso.

El Sr. Director de Explotación comenta que primero hay que realizar una modificación del reglamento de explotación, porque hay que modificar normativa en materia de prevención, pero que a lo largo del año se tendrá acceso a las caracterizaciones.

El vocal del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio comenta que a ver si se puede mejorar el audio porque no se escucha claramente y pregunta en qué situación se encuentra el compromiso que adquirió la Comunidad de Madrid en 2018 para aportar casi sesenta millones de euros para ayudar a la construcción de la planta.

El Sr. Secretario explica que, inicialmente se nos iba a conceder una subvención por un importe global en función de una cantidad por número de habitantes de la Mancomunidad. Ese montante ascendía a unos 57 M de euros. Posteriormente se modificó el criterio inicial y se nos hizo una entrega de 16 M de euros y el resto, se pagaría durante el plazo total de la concesión, a razón de un 2,7 M de euros anuales. Esa cantidad incluye un interés del 3%. Así se ha venido haciendo desde el inicio de la concesión y estamos pendientes de firmar el nuevo Convenio que mantenga esta aportación para los próximos cuatro años.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día del encabezamiento, de lo que yo Secretario doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

